



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)

PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)"

Términos de Referencia

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL COMPONENTE 3: "IMPLEMENTACION DE UN OPTIMO SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACION", DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL GRATUITA (ALEGRA) PARA LOGRAR LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)" CON CUI 2412545"

Firmado por digitalmente por ESPINOZA EYZAGUIRRE Patricia Josefina FAU 20131371617 hard Date: 03/05/2021 15:58

Firmado digitalmente por CHAVARRI PEREIRA Guillermo Luis FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 10:10:05 -05'00'

Firmado digitalmente por TIPIAN ESCOBAR Sara Maria FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 08:45:21 -05'00'

Firmado digitalmente por ALANYA FLORES Walter Edison FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 08:08:17 -05'00'

Firmado digitalmente por ESCALANTE ARRUNATEGUI Juan Alexis FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.28 12:58:00 -05'00'

ABRIL DE 2021

1

Firmado por digitalmente por VASQUEZ ALDAVE Maria Isabel FAU 20131371617 hard Date: 29/04/2021 14:09



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL COMPONENTE 3: "IMPLEMENTACION DE UN OPTIMO SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACION", DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL GRATUITA (ALEGRA) PARA LOGRAR LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)" CON CUI 2412545"

2. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es un organismo del Poder Ejecutivo, que tiene personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal. El MINJUSDH es la entidad competente en materia de los Derechos humanos, la Defensa jurídica del Estado, el Acceso a la justicia, la Política penitenciaria, la Regulación notarial y registral y supervisión de fundaciones, coherencia y perfeccionamiento del ordenamiento jurídico, y la Relación del Estado con entidades confesionales. Su funcionamiento se rige por la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (que tiene su origen en la Ley N° 29809 dada el 07 de diciembre de 2011), que regula su ámbito de competencia, funciones, organización y estructura orgánica básica. Posteriormente, se amplía su ámbito de competencia contemplando también la "Reinserción social de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal" (Decreto Legislativo N° 1299 dado el 29 de diciembre de 2016).

Firmado por ESPINOZA EYZAGUIRRE Patricia Josefina FAU 20131371617 hard Date: 03/05/2021 15:58

3. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 336-2019-EF de fecha 13 de noviembre de 2019, se aprueba la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, hasta por la suma de US \$ 85'000,000.00 (ochenta y cinco millones y 00/100 dólares americanos) destinada a financiar parcialmente el programa de inversión "Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)".

El 27 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato Préstamo N° 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", el mismo que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de la Magistratura (hoy Junta Nacional de Justicia).

Cabe indicar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su calidad de Prestatario, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) ejecutará todas las intervenciones relacionadas al

Firmado digitalmente por CHAVARRI PEREYRA Guillermo Luis FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 10:01:47 -0500

Firmado digitalmente por TIPIAN ESCOBAR Sara Maria FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 08:45:48 -0500

Firmado digitalmente por ALANYA FLORES Walter Edison FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 08:08:30 -0500

Firmado digitalmente por ESCALANTE ARRUNATEGUI Juan Alexis FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.28 12:58:14 -0500

Firmado por VASQUEZ ALDAVE Maria Isabel FAU 20131371617 hard Date: 29/04/2021 14:09





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Tribunal Constitucional (TC) y la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Que, mediante Resolución Ministerial N° 102-2020-JUS de fecha 4 de marzo de 2020, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa “Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”.

En el mencionado Manual de Operaciones del Programa, se determina que el Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) está encargado de ejecutar el Programa Mejoramiento del Servicio de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), para lo cual cuenta con un Director Ejecutivo/UE-MINJUSDH para su correcta ejecución.

El PMSAJ tiene a su cargo la ejecución de tres (03) proyectos de inversión, además del componente Gestión del Programa. Uno de ellos es el proyecto de inversión “Mejoramiento de los servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con CUI 2412545, el cual con fecha 22 de abril de 2019 se declaró su viabilidad, siendo la entidad beneficiaria el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH).

El objetivo central del proyecto es mejorar el modelo operativo de la prestación de los servicios de los centros de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) a nivel nacional, para disminuir las barreras socioeconómicas, culturales y geográficas que limitan el acceso a la justicia de las poblaciones vulnerables.

Con el propósito de tener mayor claridad acerca de las intervenciones a realizar en el marco del proyecto de inversión, es necesario la elaboración de los documentos equivalentes para el desarrollo del componente 3 “Implementación de un óptimo Sistema de Tecnología de Información y Comunicación” en lo relacionado a los medios fundamentales 3.1 “Desarrollo de procesos se realiza de forma automatizada” y 3.3 “Sistema empleado es interoperable”

Firmado por ESPINOZA EYZAGUIRRE Patricia Josefina FAU 20131371617 hard Date: 03/05/2021 15:58

Firmado digitalmente por CHAVARRI PEREYRA Guillermo Luis FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 10:02:13 -05'00'

Firmado digitalmente por TIPIAN ESCOBAR Sara Maria FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 08:46:15 -05'00'

Firmado digitalmente por ALANYA FLORES Walter Edison FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 08:08:40 -05'00'

Firmado digitalmente por ESCALANTE ARRUNATEGUI Juan Alexis FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.28 12:58:29 -05'00'

4. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

4.1. Objetivo General

Contar con los servicios de una consultoría para elaborar el Documento Equivalente del Componente 3 “Implementación de un óptimo sistema de tecnología de información y comunicación” para el proyecto de inversión “Mejoramiento de los servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con CUI 2412545, en lo relacionado a los medios fundamentales 3.1 y 3.3. definidos en el proyecto, a fin de planificar la ejecución del citado proyecto de inversión.

4.2. Objetivos Específicos

4.2.1 Desarrollar el documento equivalente del componente 3 “Implementación de un óptimo Sistema de Tecnología de Información y Comunicación” relativo a los medios fundamentales 3.1 y 3.3 para el proyecto de inversión “Mejoramiento de los

Firmado por VASQUEZ ALDAVE Maria Isabel FAU 20131371617 hard Date: 29/04/2021 14:09



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” de CUI 2412545.

4.2.2 Elaborar los términos de referencia y especificaciones técnicas para las contrataciones que se requieran para la fase de ejecución del proyecto de inversión conforme a los estándares del Banco Mundial y que fueran identificadas en el documento equivalente a desarrollar.

4.2.3 Proponer un Informe de solicitud de Consistencia (FORMATO 08-A), del Componente 3 del PIP para las intervenciones a realizar, de ser el caso.

5. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio contribuirá en la gestión y cumplimiento de funciones del Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH), para las actividades previas a la ejecución del proyecto de inversión “Mejoramiento de los servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con CUI 2412545

6. METODOLOGÍA

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través del Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH), requiere la contratación del servicio de consultoría para elaborar un documento equivalente del Componente 3: “Implementación de un óptimo sistema de tecnología de información y comunicación” para el proyecto “Mejoramiento de los servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con CUI 2412545 conforme a los requerimientos de la entidad y acorde a los lineamientos de la normativa de INVIERTE PE.

Para realizar las actividades descritas en el numeral 7 del presente documento, el estudio tendrá como fuente el estudio de pre inversión a nivel de perfil del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA), en el marco de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con CUI 2412545” y seguirá los lineamientos y objetivos que establezca el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de sus órganos normativos y rectores, y, específicamente la Dirección General de la Defensa Publica y Acceso a la Justicia.

Asimismo, como referencia, el PMSAJ proporcionará los Estudios Base para la mejora y optimización de procesos e Implementación de un óptimo sistema de tecnología de información y comunicaciones (TIC), elaborado en el marco del Proyecto de Inversión con CUI 2412545

La propuesta deberá de contemplar las consideraciones de mejora de procesos que permitan realizar el despliegue de la sistematización.

El documento equivalente deberá presentar el cronograma de acciones mensualizadas en la fase de ejecución del proyecto de inversión.

Firmado por digitalmente por ESPINOZA EYZAGUIRRE Patricia Josefina FAU 20131371617 hard Date: 03/05/2021 15:58

Firmado digitalmente por CHAVARRI PEREYRA Guillermo Luis FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 10:02:31 -05'00'

Firmado digitalmente por TIPIAN ESCOBAR Sara Maria FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 08:46:37 -05'00'

Firmado digitalmente por ALANYA FLORES Walter Edison FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 08:08:52 -05'00'

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Firmado digitalmente por ESCALANTE ARRUNATEGUI Juan Alexis FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.28 12:58:44 -05'00'

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Firmado por VASQUEZ ALDAVE Maria Isabel FAU 20131371617 hard Date: 29/04/2021 14:09



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

7. ACTIVIDADES A REALIZAR

En el presente servicio se requiere realizar las siguientes actividades citadas a continuación, considerando el componente 3 del Proyecto de Inversión.

7.1. Revisión del estudio de pre inversión y de los estudios base, para elaborar un análisis integral del componente 3 "Implementación de un óptimo sistema de tecnología de información y comunicación" para el Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)" con CUI 2412545

7.1.1. Para la ejecución del estudio del Componente 3, se debe tomar en consideración los aspectos del componente 2: Optimización y mejora de Procesos (Análisis AS IS y TO BE).

- Incrementar la capacidad operacional de atención de consultas.
• Mejora de atención al usuario.
• Documentar procesos y procedimientos optimizados
• Mejorar la calidad de la información presentada al usuario.
• Fortalecer los procesos de soporte tecnológico y logístico

7.1.2. El desarrollo del estudio para el Componente 3: "Implementación de un óptimo sistema de tecnología de información y comunicación" deberá contemplar mínimamente los siguientes subcomponentes, indicados en el estudio de pre inversión:

3.1 Desarrollo de procesos se realiza de forma automatizada.

- 3.1.1. Digitalización de documentos
3.1.2. Orientar el sistema de seguimiento de casos a agilizar los procesos de los defensores públicos
3.1.3. Aplicación para mejorar la asignación de casos a los defensores.
3.1.4. Automatizar los libros de registro existentes.
3.1.5. Automatizar la cadena de solicitudes entre los especialistas ALEGRA
3.1.6. Optimizar los tiempos de atención a través de los tiempos de atención a través del correo electrónico y el chat virtual en línea.

3.3 Sistema empleado es interoperable

- 3.3.1. Implementación de un sistema único e interoperable.

7.2. Elaborar un plan de Trabajo para las acciones a desarrollar en la presente consultoría

El plan de trabajo debe contener como mínimo lo siguiente:

- Objetivos: general y específicos
• Alcance del servicio.
• Cronograma
• Adjuntar el Acta de inicio de la consultoría.

Firmado por ESPINOZA EYZAGUIRRE Patricia Josefina FAU 20131371617 hard Date: 03/05/2021 15:58

Firmado digitalmente por CHAVARRI PEREYRA Guillermo Luis FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 10:04:28 -05'00'

Firmado digitalmente por TIPIAN ESCOBAR Sara Maria FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 08:47:03 -05'00'



Firmado digitalmente por ALANYA FLORES Walter Edison FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 08:09:04 -05'00'

Firmado digitalmente por ESCALANTE ARRUNATEGUI Juan Alexis FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.28 12:58:56 -05'00'



Firmado por VASQUEZ ALDAVE Maria Isabel FAU 20131371617 hard Date: 29/04/2021 14:09



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

7.3. Desarrollo del documento equivalente para el Componente 3: “Implementación de un óptimo sistema de tecnología de información y comunicación”

7.3.1. Definir los roles y funciones de los involucrados en la ejecución del componente en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entidades del Sistema de Administración de Justicia y otras de servicio ciudadano relacionadas con la Asistencia Legal Gratuita y cuya participación garantiza la interoperabilidad del sistema de información que incluye el componente 3 “Implementación de un óptimo sistema de tecnología de información y comunicaciones (TIC)”

7.3.2. Presentar el detalle técnico por actividades, en base a lo indicado en el punto 7.2 y los anexos 1, 2, 3 y 4 del presente documento, incluyendo las metas físicas y financieras del proyecto de inversión. El detalle técnico para el análisis y diseño del sistema integrado de información deberá incluir:

7.3.2.1. Requerimientos funcionales, lista de requerimientos involucrados directamente con las necesidades del usuario final y con el uso del nuevo sistema integrado de información de la Defensa Publica y Acceso a la Justicia.

7.3.2.2. Desarrollar propuesta de los servicios digitales (aplicación móvil entre otros) a considerar como parte del nuevo sistema integrado de información de la Defensa Publica y Acceso a la Justicia.

7.3.2.3. Requerimientos no funcionales, lista de requerimientos involucrados directamente con las necesidades técnicas de la solución.

7.3.2.4. Identificar los sistemas de información existentes del MINJUSDH y esquematizar su integración con el nuevo sistema integrado de información de la Defensa Publica y Acceso a la Justicia. (interoperabilidad interna)

7.3.2.5. Elaborar el plan de migración de datos de los sistemas existentes y necesarios, al nuevo sistema integrado de información de la Defensa Publica y Acceso a la Justicia.

7.3.2.6. Esquematizar la Arquitectura de software que soportará el nuevo sistema integrado de información de la Defensa Publica y Acceso a la Justicia.

7.3.2.7. Elaborar los términos de referencia del nuevo sistema integrado de información de la Defensa Publica y Acceso a la Justicia, que deberá contener como mínimo historia de revisiones, diagrama de casos de uso, especificación de casos de uso, diagrama de actividades, diagrama de entidad relación y diccionario de datos. Asimismo, la especificación de casos de uso deberá contemplar los prototipos del sistema.

7.3.2.8. Etapa de Pruebas a considerar como parte del desarrollo e implementación del nuevo sistema integrado de información de la Defensa Publica y Acceso a la Justicia

7.3.2.9. Proponer herramientas / servicios a considerar para la óptima desarrollo e implementación del nuevo sistema integrado de información de la Defensa Publica y Acceso a la Justicia.

7.3.2.10. Proponer la Infraestructura tecnológica (Licencias, servidor, almacenamiento, entre otros) que permita contar con un óptimo sistema integrado de información de la Defensa Publica y

Firmado por
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
ESPINOZA EYZAGUIRRE
Patricia Josefina FAU
20131371617 hard
Date: 03/05/2021 15:58

Firmado digitalmente por
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
CHAVARRI PEREYRA
Guillermo Luis
FAU 20131371617 soft
Fecha: 2021.04.29 10:04:50 -05'00'

Firmado digitalmente por
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
TIPIAN ESCOBAR
Sara Maria FAU
20131371617 soft
Fecha: 2021.04.29 08:47:26 -05'00'

Firmado digitalmente por
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TECNOLÓGICO OGTI
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
W. Alanya F.
FAU
20131371617 soft
Fecha: 2021.04.29 08:09:18 -05'00'

Firmado digitalmente por
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
ARRUNATEGUI
Juan Alexis FAU
20131371617 soft
Fecha: 2021.04.28 12:59:09 -05'00'

Firmado por
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

VASQUEZ ALDAVE Maria
Isabel FAU 20131371617 hard
Date: 29/04/2021 14:09



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Acceso a la Justicia a fin de garantizar disponibilidad de los servicios que se brindan en los Centros Alegrias.

7.3.2.11. Recursos necesarios del proyecto inversión.

- 7.3.3. Establecer la estrategia de implementación de interoperabilidad interna y externa en base a los medios fundamentales 3.1 y 3.3 del proyecto de inversión y el punto 7.3.2 del presente término de referencia.
- 7.3.4. Establecer la metodología de gestión del proyecto y desarrollo del sistema integrado de información de la Defensa Publica y Acceso a la Justicia.
- 7.3.5. Establecer la estrategia de desarrollo e implementación del sistema integrado de información de la Defensa Publica y Acceso a la Justicia y la interoperabilidad (interna y externa) de los sistemas involucrados, plan de trabajo de las fases que se propongan para la ejecución del proyecto de inversión.

7.4. Incorporar acciones mensualizadas (cronograma físico y financiero) para el componente 3 “Implementación de un óptimo sistema de tecnología de información y comunicaciones (TIC)” de los medios fundamentales 3.1. y 3.3 y sus respectivas acciones, para lograr los objetivos del proyecto relacionados a los componentes y en el marco de toda la ejecución del proyecto de inversión. El cronograma de actividades debe contar con secuencialidad y establecer una ruta crítica, así como deberá establecer mecanismos para la mejor ejecución de las actividades del proyecto.

Firmado por

 Firmado digitalmente por ESPINOZA EYZAGUIRRE Patricia Josefina FAU 20131371617 hard
 Date: 03/05/2021 15:58

7.5. Desarrollar términos de referencia y/o especificaciones técnicas en el marco del proyecto de inversión, incluyendo los valores referenciales de cada actividad.

7.6. Presentar la estrategia de implementación del Componente 3 del proyecto de inversión. Así mismo, el Plan de implementación con sus fases correspondientes.

Firmado digitalmente por

 Firmado digitalmente por CHAVARRI PEREYRA Guillermo Luis FAU 20131371617 soft
 Fecha: 2021.04.29 10:05:09 -05'00"

7.7. Analizar las opciones de ejecución para el desarrollo de la implementación del Componente 3 considerando mínimamente ventajas y desventajas de:

- Desarrollo a través de una consultora.
- Contratación de un equipo de especialistas para modalidad de desarrollo in-house.

Consideraciones de costos, tiempos, riesgos inherentes a cada opción.

7.8. Desarrollar un documento equivalente conforme al contenido del Anexo 01, con conclusiones y recomendaciones, e incluir propuesta de Formato 8 A, en el marco de lo establecido en el INVIERTE.PE.

Para el cumplimiento de las actividades, deberá además de realizarse:

- ✓ Al inicio de la consultoría definir los medios de comunicación.
- ✓ Coordinar permanentemente con la Dirección General de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia y con el Supervisor del PMSAJ correspondiente.

Firmado por

 Firmado digitalmente por VASQUEZ ALDAVE Maria Isabel FAU 20131371617 hard
 Date: 29/04/2021 14:09



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- ✓ Coordinar con los funcionarios de la Dirección General de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia que sean necesarios.
- ✓ Coordinar con los funcionarios y personal de la Oficina General de Tecnologías de Información y Oficina de Organización y Modernización del MINJUSDH los aspectos de su competencia relacionados al proyecto de inversión.
- ✓ Coordinar con el responsable del Documento Equivalente de los otros Componentes del proyecto de requerirlo, a fin de garantizar la coherencia de la concepción del proyecto.
- ✓ Coordinar con el personal del PMSAJ los avances en relación a proyectos informáticos similares o complementarios dentro del Sistema de Administración de Justicia y del Poder Judicial.
- ✓ Realizar reuniones de coordinación con los responsables funcionales de la Dirección General de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia, Oficina de Organización y Modernización, responsables técnicos de la OGTI-MINJUSDH, miembros del Equipo de Proyecto, por lo menos una vez por semana debidamente registradas mediante Actas, lo cual debe considerarse en el cronograma del presente servicio. Las reuniones serán virtuales, en caso de requerir reuniones presenciales, se deberán comunicar con anticipación para las coordinaciones correspondientes.
- ✓ Al terminar el levantamiento de información de los indicadores y del diagnóstico complementario, el equipo consultor participará en una breve reunión de información con el equipo del Programa, para presentarle una primera impresión de los resultados.

Firmado por
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 ESPINOZA EYZAGUIRRE Patricia Josefina FAU 20131371617 hard
 Date: 03/05/2021 15:58

- ✓ Entrega de materiales de evidencia de levantamiento de información, elaborados con propósito de la realización del presente estudio.
- ✓ Requerir con anticipación y por escrito al Supervisor del PMSAJ la información que sea necesaria para el cumplimiento del objetivo de la consultoría.
- ✓ Cuando sea requerido por el PMSAJ, se deberá efectuar presentaciones de los productos o sus avances.
- ✓ Los TdR y las EETT desarrolladas como parte de la presente consultoría deberán estar basadas en las mejores prácticas internacionales de gestión de proyecto y lineamientos estándares del MINJUSDH.
- ✓ Considerar las siguientes normas y resoluciones:

Firmado digitalmente por
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 CHAVARRI PEREYRA Guillermo Luis FAU 20131371617 soft
 Fecha: 2021.04.29 10:05:29 -05'00'

- Norma Técnica Peruana “NTP ISO/IEC 27001:2014 – Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición”, aprobada Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM
- Norma Técnica Peruana “NTP-ISO/IEC 12207:2016- Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática, aprobada con Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM
- Resolución Ministerial N°022-2018-JUS “Mapa de procesos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Versión 1.0”
- Resolución de Secretaria General N°026-2018-JUS “Metodología de desarrollo, mantenimiento y mejora de Sistemas de Información del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Versión 3.0.0”
- Norma Técnica N° 001-2018-PCM-SGP “Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública”, aprobada con Resolución de Secretaria de Gestión Publica N°006-2018-PCM-SGP.

Firmado digitalmente por
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 TIPIAN ESCOBAR Sara Maria FAU 20131371617 soft
 Fecha: 2021.04.29 08:48:18 -05'00'

Firmado digitalmente por
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TECNOLÓGICO OGTI
 ALANYA FLORES Walter Edison FAU 20131371617 soft
 Fecha: 2021.04.29 08:09:45 -05'00'

Firmado digitalmente por
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 ARRUNATEGUI Juan Alexis FAU 20131371617 soft
 Fecha: 2021.04.28 12:59:37 -05'00'

Firmado por
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

VASQUEZ ALDAVE Maria Isabel FAU 20131371617 hard
 Date: 29/04/2021 14:09



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- Decreto Supremo N°029-2021-PCM aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 002-2019-PCM/SEGDI - Estándares de Interoperabilidad de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado
- Ley N° 31170 que dispone la implementación de mesas de partes virtuales y notificaciones electrónicas.

8. **PERFIL DE LA EMPRESA**

Debe acreditar diez (10) años de experiencia efectiva especializada en Análisis y Diseño y/o desarrollo e implementación de sistemas de información para entidades públicas o privadas, y una facturación en el período no menor a un millón de soles en Desarrollo o Implementación de Sistemas de información.

PERFIL DEL PERSONAL CLAVE:

Para brindar el servicio, la consultoría deberá contemplar el siguiente personal clave como mínimo:

✓ **UN (01) JEFE DE PROYECTO**

Formación Académica

- Título profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas o carreras afines.
- Con Maestría o Post Grado en Tecnología de la Información, Gestión de Proyectos o Gestión Pública

Conocimientos Técnicos

- Ciclo de vida del software NTP ISO 12207
- Inversión pública.

Cursos y/o programas de especialización

- Gestión de Proyectos

Experiencia Laboral

- **General**
Diez (10) años en el sector público y/o privado.
- **Específica:**
Cinco (05) años en el sector público y/o privado desempeñando funciones directivas o de consultor relacionadas a la gestión de tecnologías de información.

✓ **DOS (02) ANALISTAS SENIOR**

Formación Académica

9



Firmado por VASQUEZ ALDAVE Maria Isabel FAU 20131371617 hard Date: 29/04/2021 14:09



Firmado por ESPINOZA EYZAGUIRRE Patricia Josefina FAU 20131371617 hard Date: 03/05/2021 15:58



Firmado digitalmente por CHAVARRI PEREYRA Guillermo Luis FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 10:05:50 -05'00'



Firmado digitalmente por TIPIANI ESCOBAR Sara Maria FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 08:48:43 -05'00'



Firmado digitalmente por ALANYA FLORES Walter Edison FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 08:10:00 -05'00'



Firmado digitalmente por ESCALANTE ARRUNATEGUI Juan Alexis FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.28 12:59:50 -05'00'



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- Título profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas o carreras afines.

Conocimientos Técnicos

- Desarrollo de aplicaciones
- Gestión de procesos
- Metodologías ágiles.

Cursos y/o programas de especialización

- Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Requerimiento.

Experiencia Laboral

▪ **General**

Ocho (08) años en el sector público y/o privado.

▪ **Específica:**

Cuatro (04) años en el sector público y/o privado desempeñando funciones de análisis funcional de sistemas de información.

✓ **DOS (02) ANALISTAS DE PROCESOS**

Formación Académica

- Título profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas o carreras afines.

Conocimientos Técnicos

- Mapeo y/o Reingeniería de Procesos

Cursos y/o programas de especialización

- Gestión de Procesos.

Experiencia Laboral

▪ **General**

Cinco (05) años en el sector público y/o privado.

▪ **Específica:**

Dos (02) años en el sector público y/o privado desempeñando funciones relacionadas a la gestión de procesos.

✓ **UN (01) ARQUITECTO DE SOFTWARE**

Formación Académica

- Título profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas o carreras afines.

Firmado por

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 ESPINOZA EYZAGUIRRE Patricia Josefina FAU 20131371617 hard
 Date: 03/05/2021 15:58

Firmado digitalmente por

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 CHAVARRI PEREYRA
 Guillermo Luis FAU 20131371617 soft
 Fecha: 2021.04.29 10:06:11 -05'00'

Firmado digitalmente por

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 TIPIAN ESCOBAR Sara María FAU 20131371617 soft
 Fecha: 2021.04.29 08:49:08 -05'00'

Firmado digitalmente por

 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TECNOLÓGICO OGTI
 FLORES Walter Edison FAU 20131371617 soft
 Fecha: 2021.04.29 08:10:14 -05'00'

Firmado digitalmente por

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 ARRUNATEGUI Juan Alexis FAU 20131371617 soft
 Fecha: 2021.04.28 13:00:02 -05'00'

Firmado por

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 VASQUEZ ALDAVE Maria Isabel FAU 20131371617 hard
 Date: 29/04/2021 14:09



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Conocimientos Técnicos

- Desarrollo de aplicaciones
Metodologías ágiles.
Arquitectura de microservicios

Cursos y/o programas de especialización

- Arquitectura de software o TOGAF
Gestión de servicios TI (ITIL)

Experiencia Laboral

General

Cinco (05) años en el sector público y/o privado.

Específica:

Cuatro (04) años en el sector público y/o privado desempeñando funciones relacionadas en arquitectura de sistemas y/o arquitectura de software y/o arquitecturas de microservicios.

PERFIL DEL PERSONAL NO CLAVE:

UN (01) ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Formación Académica

- Título profesional en Ingeniería Industrial y/o Económica, Derecho, Administración, Economía o carreras afines.

Conocimientos Técnicos

- Gestión Pública
Conocimiento de Ms Project
Conocimiento de los aplicativos relacionado al análisis y monitoreo de inversiones (SSI, Banco de Inversiones del MEF y Consulta amigable)

Cursos y/o programas de especialización

- Curso y/o diplomado en Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE

Experiencia Laboral

General:

Cinco (05) años en el sector público y/o privado.

Específica:

Tres (03) años en el sector público y/o privado desempeñando funciones de formulación y/o evaluación de estudios de preinversión y/o estudios definitivos y/o expedientes técnicos.

Firmado por ESPINOZA EYZAGUIRRE Patricia Josefina FAU 20131371617 hard Date: 03/05/2021 15:58

Firmado digitalmente por CHAVARRI PEREYRA Guillermo Luis FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 10:06:31 -05'00'

Firmado digitalmente por TIPIAN ESCOBAR Sara Maria FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 08:52:19 -05'00'

Firmado digitalmente por ALANYA FLORES Walter Edison FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 08:10:25 -05'00'

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Firmado digitalmente por ESCALANTE ARRUNATEGUI Juan Alexis FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.28 13:00:14 -05'00'

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Firmado por VASQUEZ ALDAVE Maria Isabel FAU 20131371617 hard Date: 29/04/2021 14:09



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

9. **CONTENIDO. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES**

Los entregables constituyen elementos objetivamente verificables del trabajo realizado por el consultor, considera informes de actividades donde se detalla las tareas realizadas sobre la base de cada actividad enunciada en el numeral 7, según el siguiente detalle:

El plazo de 90 DÍAS CALENDARIO, se contabilizará a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del Acta de inicio de actividades, a ser suscrita por la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia (DGDPAJ), la OGTI del MINJUSDH y el PMSAJ EJE NO PENAL.

Table with 2 columns: Entregable (Primer, Segundo, Tercer, Cuarto) and Description of deliverables and deadlines.

Firmado por ESPINOZA EYZAGUIRRE Patricia Josefina FAU 20131371617 hard Date: 03/05/2021 15:58

Firmado digitalmente por CHAVARRI PEREYRA Guillermo Luis FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 10:06:57 -05'00'

Firmado digitalmente por TIPIAN ESCOBAR Sara Maria FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 08:52:43 -05'00'



Firmado digitalmente por ALANYA FLORES Walter Edison FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 08:10:36 -05'00'



10. **LUGAR DE LA EJECUCIÓN.**

El servicio se realizará en la ciudad de Lima. En caso sea necesario su desplazamiento a otras ciudades al interior del país o al extranjero, los gastos inherentes a este desplazamiento (pasajes, alojamiento, alimentación, movilidad



Firmado por VASQUEZ ALDAVE Maria Isabel FAU 20131371617 hard Date: 29/04/2021 14:09



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

local y otros gastos relacionados para la realización del servicio), correrán con cargo al programa de inversión, previa coordinación y el sustento debido. A su regreso, el Consultor deberá presentar la rendición de los viáticos otorgados, adjuntando la respectiva documentación que lo sustente y el correspondiente informe de viaje.

11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad del servicio estará a cargo de la Unidad de Monitoreo y Supervisión de Proyectos de la UE-MINJUSDH, previa aprobación del entregable por parte de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, e informe favorable de la Oficina General de Tecnología de la Información del MINJUSDH.

Dicha conformidad del servicio y las aprobaciones de los entregables, estarán referidas al cumplimiento de los aspectos técnicos y de la ejecución de las actividades.

12. CONDICIONES DE PAGO

El pago del presente servicio se realizará en tres (03) armadas, previa revisión y aprobación del producto (Entregable) entregado en el plazo que se especifica en el punto 9 del presente documento.

Table with 2 columns: Entregables, Porcentaje de pago. Rows include 2°, 3°, and 4° Entregable with their respective percentages.

Firmado por ESPINOZA EYZAGUIRRE Patricia Josefina FAU 20131371617 hard Date: 03/05/2021 15:58

Firmado digitalmente por CHAVARRI PEREYRA Guillermo Luis FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 10:07:18 -05'00'

Firmado digitalmente por TIPIAN ESCOBAR Sara Maria FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 08:54:00 -05'00'



Firmado digitalmente por ALANYA FLORES Walter Edison FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 08:10:50 -05'00'



Firmado digitalmente por ESCALANTE ARRUNATEGUI Juan Alexis FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.28 13:00:39 -05'00'

El pago del servicio se realizará previa entrega del informe conteniendo los entregables que correspondan contando con la respectiva conformidad del servicio, así como contra la presentación del comprobante de pago correspondiente. Asimismo, el abono respectivo se realizará en la cuenta bancaria, proporcionada al momento de la firma del contrato.

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Requisitos para el pago:

- Copia simple del contrato u orden de servicio.
- Copia del entregable correspondiente al tramo, armada y/o etapa del servicio.
- Comprobante de Pago.
- Autorización de depósito en cuenta (CCI).
- Conformidad del Servicio.

13. ADELANTOS

La presente contratación no considera el otorgamiento de adelantos.

13 Firmado por VASQUEZ ALDAVE Maria Isabel FAU 20131371617 hard Date: 29/04/2021 14:09





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

14. FÓRMULA DE REAJUSTE

La presente contratación no considera la aplicación de fórmulas de reajuste.

15. COORDINACION, SUPERVISION Y MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La coordinación y supervisión del servicio, será llevada a cabo por la Unidad de Monitoreo y Supervisión de Proyectos del Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia (Unidad Ejecutora 003 del MINJUSDH).

16. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y documentación a la que tendrá acceso tiene carácter de confidencial siendo prohibido revelar dicha información a terceros. El consultor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de información, tanto de la información que se le entrega como la que genere durante la realización y a la conclusión de las actividades como informes, datos recopilados o recibidos.

Todos los entregables elaborados dentro del contrato del presente servicio son de propiedad exclusiva de la Entidad, por lo que el consultor no podrá hacer uso de los mismos en forma total o parcial, fuera de la Entidad.

Firmado por MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS ESPINOZA EYZAGUIRRE Patricia Josefina FAU 20131371617 hard Date: 03/05/2021 15:58

17. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Proporcionar las facilidades necesarias, información y documentación pertinente requerida por el consultor para el cumplimiento de sus actividades.

18. RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR

El consultor será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio, prestaciones y demás componentes de la contratación, por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad por el cumplimiento de los aspectos técnicos y de la ejecución de las actividades del servicio, según lo indicado en los presentes términos de referencia.

Dicha conformidad no enerva el derecho a reclamar posteriormente por defectos y/o vicios ocultos.

Firmado digitalmente por MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS CHAVARRI PEREYRA Guillermo Luis FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 10:07:40 -05'00'

Firmado digitalmente por MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS TIPIAN ESCOBAR Sara Maria FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 08:54:29 -05'00'

Firmado digitalmente por OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TECNOLÓGICO OGTI ALANYA FLORES Walter Edison FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.29 08:11:02 -05'00'

Firmado digitalmente por MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS ESCALANTE ARRUNATEGUI Juan Alexis FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.04.28 13:00:52 -05'00'

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Firmado por VASQUEZ ALDAVE Maria Isabel FAU 20131371617 hard Date: 29/04/2021 14:09



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 1 – CONTENIDOS MÍNIMOS DE UN DOCUMENTO EQUIVALENTE

1. Resumen Ejecutivo.

2. Aspectos Generales de la alternativa de intervención. -

- a. Nombre del Proyecto
- b. Código Único de Inversiones
- c. Ubicación
- d. Unidad Ejecutora de Inversiones
- e. Modalidad o Sistema de Ejecución (Según lo determine el análisis del documento equivalente)
- f. Fuente de Financiamiento

3. Detalle técnico de la alternativa de solución (bienes y servicios a contratar)

- ✓ Descripción breve de la alternativa.
- ✓ Descripción de los bienes a adquirir. (De ser considerados bienes para el proyecto)
- ✓ Descripción de los servicios a contratar.

4. Presupuesto

- ✓ Presupuesto de Inversión. -
- ✓ Presupuesto Reposición, Operación y Mantenimiento. -

5. Programación física y financiera.

- ✓ Establecer un cronograma financiero de la implementación del documento equivalente con periodicidad mensual,
- ✓ Establecer un cronograma físico de la implementación del documento equivalente (deseable en Ms Project), estableciendo responsables por cada tarea

6. Análisis de variaciones con el perfil viable.

En el caso de que existan variaciones con respecto al proyecto de inversión. Considerando los siguientes casos:

- ✓ Cambios en las metas físicas (cantidades)
- ✓ Cambio en las metas financieras (por variaciones del mercado)
- ✓ Cambio en la tecnología del bien a adquirir.
- ✓ Cambio de condiciones en la adquisición.
- ✓ Cambio en el tiempo de ejecución
- ✓ Cambio en la localización de la alternativa.
- ✓ Otros que se determine en el documento equivalente, y no cambie la concepción técnica inicial del proyecto establecido en el estudio viable

Firmado por


 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 ESPINOZA EYZAGUIRRE Patricia Josefina FAU 20131371617 hard
 Date: 03/05/2021 15:58

Firmado digitalmente por

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 CHAVARRI PEREYRA Guillermo Luis FAU 20131371617 soft
 Fecha: 2021.04.29 10:08:00 -05'00'

Firmado digitalmente por

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 TIPIAN ESCOBAR Sara Maria FAU 20131371617 soft
 Fecha: 2021.04.29 08:54:53 -05'00'


 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TECNOLÓGICO OGI
 W. Alanya F.
 Firmado digitalmente por ALANYA FLORES Walter Edison FAU 20131371617 soft
 Fecha: 2021.04.29 08:11:15 -05'00'

Firmado digitalmente por

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 ARRUNATEGUI Juan Alexis FAU 20131371617 soft
 Fecha: 2021.04.28 13:01:04 -05'00'


 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Firmado por
 VASQUEZ ALDAVE Maria Isabel FAU 20131371617 hard
 Date: 29/04/2021 14:09



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Descripción	Metas físicas		Costos (S/)		Justificación de la variación
	Según PI Viable	Según Documento Equivalente	Según PI Viable	Según Documento Equivalente	

7. Conclusiones y recomendaciones.

Anexos:

- Términos de referencia
- Especificaciones Técnicas
- Cotizaciones
- Cronograma físico y financiero.
- Formato 08 A del invierte.pe
- Otros.

Firmado digitalmente por CHAVARRI PEREYRA Guillermo Luis FAU 20131371617 soft
Fecha: 2021.04.29 10:08:19 -0500'

Firmado digitalmente por TIRIAN ESCOBAR Sara Maria FAU 20131371617 soft
Fecha: 2021.04.29 08:55:13 -05:00'

Firmado digitalmente por ALANYA FLORES Walter Edison FAU 20131371617 soft

Firmado por ESPINOZA ZORRINI Patricia Josefa FAU 20131371617 hard
Date: 03/05/2021 15:58

Firmado digitalmente por ESCALANTE ARRUNATEGUI Juan Alexis FAU 20131371617 soft
Fecha: 2021.04.28 13:01:15 -0500'

Firmado por
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Firmado por
VASQUEZ ALDAVE Maria
Isabel FAU 20131371617 hard
Date: 29/04/2021 14:09



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES DEL ENTREGABLE

I. ESPECIFICACIONES GENERALES

Los informes deben redactarse teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- Letra Arial 11.
- Espacio simple.
- Impresión a doble cara.
- Páginas numeradas en la parte inferior derecha.
- Índice numerado de páginas.

II. CONSIDERACIONES GENERALES DEL ENTREGABLE:

- Tapa del documento en el que se precisa el nombre del entregable, el nombre del autor y la fecha de presentación.
- Incluir índice de capítulos, así como de tablas o cuadros y de gráficos cuando corresponda.
- Incluir una lista de abreviaturas o acrónimos, en caso que se usen siglas en el documento.
- El documento se dividirá en capítulos, los que estarán debidamente numerados.
- Las páginas del documento estarán debidamente numeradas.
- Las referencias bibliográficas deberán incluirse al final del documento y estar debidamente numeradas.
- El consultor presentará su entregable en mesa de partes de la UE 003 Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia y a través de la mesa de partes virtual.
- A cada entregable corresponde un pago y, en consecuencia, una fecha improrrogable de entrega.
- El Consultor se compromete a ceder los derechos patrimoniales de autor de los documentos elaborados.
- El Consultor se compromete a guardar reserva de toda aquella información interna a la que tenga acceso para la ejecución del servicio, cualquier uso de esta información, deberá ser autorizada previamente por el Viceministerio de Justicia.
- Todos los entregables deberán de ser presentados y sustentados en la forma y plazos que se indican en los presentes TDR y en el respectivo contrato.
- A la presentación del último entregable, adjuntarán las bases de datos u otros materiales utilizados por el consultor o que le hayan sido entregados a este por el programa durante el proceso de ejecución del servicio.

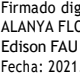
Firmado por

ESPINOZA ESPAGURRE
 Patricia FAU 20131371617
 soft
 Fecha: 2021.04.29 10:08:49 -05'00'

Firmado digitalmente por TIPIAN ESCOBAR

 Sara Maria FAU 20131371617 soft
 Fecha: 2021.04.29 08:55:36 -05'00'


 Oficina de Infraestructura y Soporte Tecnológico DGTI
 W. Alanya F.

Firmado digitalmente por ALANYA FLORES Walter

 Edison FAU 20131371617 soft
 Fecha: 2021.04.29 08:11:42 -05'00'

Firmado digitalmente por ESCALANTE ARRUNATEGUI

 Juan Alexis FAU 20131371617 soft
 Fecha: 2021.04.28 13:01:27 -05'00'


 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Firmado por
VASQUEZ ALDAVE Maria
 Isabel FAU 20131371617 hard
 Date: 29/04/2021 14:09



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO 3: DETALLES DE LA PROPUESTA

El documento equivalente debe considerar la preparación de todas las acciones previas a la implementación del proyecto del Componente 3.

De esta manera, el documento equivalente debe incluir (aunque no es exclusivo en lo referido a bienes o servicios que se identifiquen en el documento equivalente y sean indispensables en la propuesta), los términos de referencia detallados incluyendo el valor referencial para la compra y/o contratación de:

- a) TDR para la contratación del personal del equipo de desarrollo del sistema único integrado de información requerido (según resultado del mecanismo del punto del 7.7).
- b) TDR para la contratación de servicios que desarrolle el diagrama de despliegue de solución y requerimiento de arquitectura tecnológica (EETT) para la adquisición de bienes necesarios para la implementación del sistema integrado de información. En la arquitectura se debe contemplar el equipamiento complementario en Sede Central del MINJUSDH para soportar la carga de información generada con el nuevo Sistema integrado de Información de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia, incluyendo plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos incluidos, consideraciones de ciber seguridad y actualizaciones de licencias en el horizonte del proyecto.

Firmado digitalmente por CHAVARRI PEREYRA Guillermo Luis FAU 20131371617 soft
Fecha: 2021.04.29 10:09:10 -05'00'

Firmado digitalmente por ESCOBAR ESPINOZA EVAGUIRE Patricia Susana FAU 20131371617 hard
Date: 03/05/2021 15:58

Firmado digitalmente por ALANYA FLORES Walter Edison FAU 20131371617 soft
Fecha: 2021.04.29 08:11:56 -05'00'

Firmado digitalmente por ESCALANTE ARRUNATEGUI Juan Alexis FAU 20131371617 soft
Fecha: 2021.04.28 13:01:39 -05'00'

Firmado digitalmente por VASQUEZ ALDAVE Isabel FAU 20131371617 hard
Date: 29/04/2021 14:09

Firmado por
VASQUEZ ALDAVE Maria
Isabel FAU 20131371617 hard
Date: 29/04/2021 14:09



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO 4: PREMISAS BASICAS DE LA PROPUESTA

1. La consultoría debe utilizar toda la información proporcionada por la UE-PMSAJ para completar todos los datos que permitan iniciar la implementación de inmediato.
2. Precisar el alcance funcional y técnico del desarrollo del Nuevo Sistema Integrado de Información de la Defensa Publica y Acceso a la Justicia.
3. Precisar el alcance funcional de la aplicación móvil que incluye el desarrollo del Nuevo Sistema Integrado de Información de la Defensa Publica y Acceso a la Justicia.
4. Debe precisar las actividades que involucrará cumplir con la interoperabilidad del nuevo sistema con los sistemas internos de información existentes en el MINJUSDH, señalando los recursos necesarios para su cumplimiento.
5. Debe precisar las actividades a desarrollar para implementar la interoperabilidad externa, señalando el tipo de recursos que será necesario asignar para cumplir con el objetivo.
6. Debe mantener un alto nivel de alineamiento con el componente dos: “Optimización y mejora de procesos”.
7. Debe establecer el conjunto de actividades que se desarrollarán para pasar las versiones del Nuevo Sistema al Entorno de producción en el MINJUSDH.

Firmado digitalmente por CHAVARRI PEREYRA Guillermo Luis FAU 20131371617 soft
Fecha: 2021.04.29 10:09:29 -05'00'



Firmado digitalmente por TAPIAN ESCOBAR ESPINOZA Y ZAGUERRA JOSEFA FAU 20131371617 soft
Fecha: 03/05/2021 15:58



Firmado digitalmente por ALANYA FLORES Walter Edison FAU 20131371617 soft
Fecha: 2021.04.29 08:12:12 -05'00'



Firmado digitalmente por ESCALANTE ARRUNATEGUI Juan Alexis FAU 20131371617 soft
Fecha: 2021.04.28 13:01:51 -05'00'



Firmado por VASQUEZ ALDAVE Maria Isabel FAU 20131371617 hard
Date: 29/04/2021 14:09